

dimiento de Desamparo del Exp. núm. 353/2009/507/1, al encontrarse en paradero desconocido en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de Desamparo de fecha 28 de julio de 2009, referido al Exp. núm. 353/2009/507/1, relativo a los menores D.G.G. y J.V.L.G.

Se especifica que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de agosto de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 27 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a María José González Pujazón del trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2009-193-1, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2009 sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2009-193-1 referente al menor A.R.G.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 27 de agosto de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 27 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a Begoña Nache Delgado de la Resolución de Inicio de Procedimiento de Desamparo del Expte. núm. 353/2009/707/1

al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de Ratificación de Desamparo de fecha 21 de julio de 2009, referido al Expte. núm. 353/2009/707/1, relativo a los menores A.L.N. y A.L.N.

Se especifica que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de agosto de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.*

Con fecha 2 de septiembre de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2008-00008444-1, referente a la menor K.M.F., aprueba Resolución de Ratificación de Desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Isabel María Felices Rodríguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto.*

Con fecha 29 de julio de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en procedimiento de protección 352-2008-00001592-1, referente a la menor M.T.A.A., acuerda Resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Joseph Aikins, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.